

44

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00425

DEMANDANTE: UVARDO ALEXIS PATIÑO ROBAYO

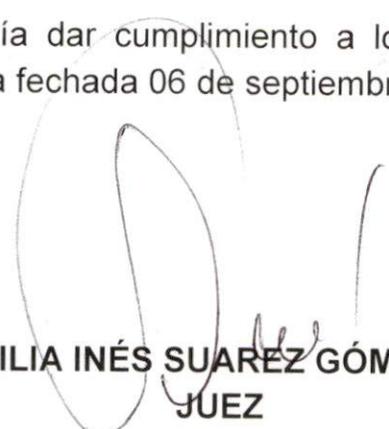
DEMANDADOS: HEREDEROS DE NÉSTOR RAÚL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ

1.- Anexar al plenario para que surtan los efectos legales correspondientes los registros civiles de nacimiento de los menores **VALERY DOMÍNGUEZ SANTANA** y **ANDREY FERNANDO DOMÍNGUEZ**, en calidad de herederos determinados del señor **NÉSTOR RAÚL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ (q.e.p.d.)** y quienes se encuentran representados por su progenitora, señora **LIZETH KATHERINNE SANTANA**.

2.- No se da curso a la petición elevada por el apoderado de la pasiva teniendo en cuenta que el término para proponer medios de defensa se encuentra precluido, y es que éstos para la realización de los actos procesales por parte de los intervinientes son perentorios e improrrogables.

3.- Por secretaría dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la providencia fechada 06 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ